



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00103- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Manuel Ignacio Meza Ceballos
Demandado	Henry Hurtado Arango y otra
Tema	Se autoriza nueva dirección para notificación ddo

Atendiendo el memorial allegado por el ejecutante, se autoriza nueva dirección para efectos de la notificación de los ejecutados Henry Hurtado Arango y Amparo de Jesús Hurtado Arango, en la Carrera 50D No.2 Sur – 52.

Se deberá incluir en el formato judicial de aviso el número del WhatsApp 310 599 52 98 y el correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co del Despacho, cumpliendo los requisitos de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JONATAN RUIZ TOBÓN
Juez

10

Firmado Por:

JONATAN RUIZ TOBON
JUEZ

JUZGADO DE CIRCUITO
CIVIL 010 ORAL MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4336205c4c78b15caec1840a6166b081abbf82f5d4378d38f41b46e106209b
08**

Documento generado en 12/07/2021 01:36:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**